



## **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN POR LA QUE SE PROPONEN LOS CANDIDATOS CON MEJOR PUNTUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE PUESTOS SINGULARIZADOS A LAS JEFATURAS DE SECCIÓN DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE MADRID**

De conformidad con las previsiones de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de 2 de octubre de 2019 (BOCM de 15 de octubre), la Comisión de Valoración constituida por Resolución del citado órgano administrativo de 12 de noviembre de 2019, ha procedido a valorar las solicitudes para las doce Jefaturas de Sección del Instituto de Medicina Legal y ciencias Forenses,

Una vez realizada la valoración de las mismas, la citada Comisión propone a los candidatos que más puntuación han obtenido en el concurso específico, para la adjudicación de los puestos conforme a los cuadros que acompañan a este acuerdo.

Conforme a las previsiones de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Comunidad de Madrid para realizar alegaciones.

Las alegaciones deberán de presentarse en la dirección de correo electrónico **gestionpersonaljusticia@madrid.org** . La Comisión de Valoración procederá a analizar las mismas, en caso que se produjeren, y posteriormente realizará la propuesta definitiva al órgano competente para resolver el concurso específico.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**